 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.


16 de Diciembre de 2025

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la contratación de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La convivencia y la seguridad ciudadana son pilares esenciales para el desarrollo democrático, la cohesión social y el bienestar de la población. En el contexto colombiano, donde se han vivido décadas de conflicto armado, exclusión social y desigualdades estructurales, estas dimensiones requieren atención prioritaria por parte del Estado y la sociedad civil. A nivel nacional, la implementación de políticas públicas enfocadas en la cultura de paz, la participación ciudadana y la justicia restaurativa ha permitido avanzar en la construcción de territorios más seguros. No obstante, persisten desafíos importantes como la violencia intrafamiliar, la delincuencia común, el microtráfico y la baja participación de la comunidad en los mecanismos de control social y prevención del delito. En el caso del Departamento de Santander, los esfuerzos institucionales han estado enfocados en fortalecer la seguridad a través de operativos, campañas de prevención y programas educativos. Sin embargo, la cobertura y continuidad de estas estrategias ha sido limitada, especialmente en territorios con alta vulnerabilidad social, lo que ha impedido generar impactos sostenibles en el tiempo.


En este sentido, es urgente fortalecer las capacidades ciudadanas, promover el liderazgo social, y consolidar mecanismos de articulación entre instituciones y comunidades para generar procesos sostenibles de transformación cultural. La formación de ciudadanos corresponsables, críticos y participativos es una condición fundamental para alcanzar niveles de convivencia duradera. Barrancabermeja representa un caso emblemático que justifica la necesidad de una intervención focalizada. Como distrito con alta densidad poblacional y antecedentes de conflictividad, requiere estrategias diferenciadas que comprendan sus dinámicas urbanas y rurales, y que

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

promuevan la participación activa de la comunidad en su conjunto, fortaleciendo el tejido social y la gobernanza territorial. Además, Barrancabermeja continúa enfrentando altos niveles de percepción de inseguridad en varias de sus comunas y corregimientos, donde la presencia institucional es limitada y persisten dinámicas de violencia interpersonal, extorsión, microtráfico y conflictos por el control territorial. Estas problemáticas afectan particularmente a zonas con alta vulnerabilidad social y económica, lo que refuerza la necesidad de implementar estrategias integrales de seguridad, inclusión social y fortalecimiento institucional.

Socialmente, contribuirá al empoderamiento de actores comunitarios y a la construcción de entornos de confianza. Institucionalmente, fortalecerá la capacidad de respuesta del Estado en materia de formación, mediación y prevención de conflictos. Desde el punto de vista técnico, este proyecto incorpora enfoques pedagógicos, participativos y diferenciales centrados en el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios en cada comuna y corregimiento del distrito. La estrategia está orientada a potenciar las capacidades locales, promoviendo procesos formativos y organizativos que, a mediano y largo plazo, generarán impactos positivos en las dinámicas sociales, la convivencia y la participación ciudadana de las poblaciones en los territorios intervenidos. En términos de sostenibilidad, el proyecto parte de una lógica de fortalecimiento de capacidades locales, lo cual permite que los resultados trasciendan más allá del periodo de ejecución, permitiendo fortalecer las capacidades del Departamento contribuyendo socialmente al empoderamiento de actores comunitarios y a la construcción de entornos de confianza. Institucionalmente, fortalecerá la capacidad de respuesta del Estado en materia de formación, mediación y prevención de conflictos y desde el punto de vista técnico, con enfoques pedagógicos, participativos y diferenciales centrados en el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios en cada comuna y corregimientos del Distrito. La estrategia está orientada a potenciar las capacidades locales, promoviendo procesos formativos y organizativos que, a mediano y largo plazo, generarán impactos positivos en las dinámicas sociales, la convivencia y la participación ciudadana de las poblaciones en los territorios intervenidos.

Que considerando que la Personería Municipal es una entidad pública con autonomía administrativa y presupuestal, como órgano de control y vigilancia garante del cumplimiento del orden jurídico y la prevalencia del bien común en el actuar de los servidores públicos, en el ejercicio de la veeduría ciudadana y la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables, con una misión enfocada en la guarda y promoción de los derechos humanos con un apoyo constante a la comunidad en forma continua y personalizada con criterios de compromiso social, empatía, equidad, oportunidad y efectividad, en defensa de la institucionalidad, con una visión de igual manera enfocada a la garantía y defensa de los derechos humanos con objetivos estratégicos alineados en la defensa del interés general y los intereses de los habitantes del Distrito, que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores la Gobernación de Santander suscribió el convenio interadministrativo número de identificación

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

en el Secop CO1.PCCNTR.8347853 con la personería Municipal de Barrancabermeja, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER."


Por lo anterior La personería de Barrancabermeja, en desarrollo del Convenio requiere contratar los servicios de un profesional que establezca los lineamientos y realice el acompañamiento de carácter administrativo a los procesos que se requieren para garantizar la ejecución del convenio interadministrativo.

Dicha necesidad surge en razón a que la implementación de las actividades de fortalecimiento comunitario implica la elaboración guías prácticas, contenidos de formación, cartillas y presentaciones pedagógicas adaptadas a contextos comunitarios de forma práctica a la realidad de cada comuna o corregimiento, haciendo el aprendizaje más cercano.

De conformidad con lo anterior y en atención a que la entidad no cuenta personal profesional para apoyar las actividades del convenio de fortalecimiento comunitario para la seguridad y convivencia ciudadana en el distrito de Barrancabermeja, es por ello que se suscribió el contrato No. 109-2025 el día 16 de Octubre de 2025, al cual se le dio inicio el día 17 de Octubre de 2025, con una duración de Dos (02) meses contados a partir del acta de inicio, por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$9.200.000), mediante el cual se contrató la PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el cual se ha venido desarrollando de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con las necesidades de la entidad por parte del contratista de conformidad por lo expresado por el supervisor del presente contrato, razón por la cual la Personería de Barrancabermeja ha determinado que se hace necesario dar continuidad y adicionar en contrato de Prestación de servicios profesionales No. 109-2025 con MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS a fin de seguir prestando sus servicios profesionales, apoyando las actividades del convenio de fortalecimiento comunitario para la seguridad y convivencia ciudadana en el distrito de Barrancabermeja.

En el anterior orden de ideas la Personería de Barrancabermeja, encontrándose en términos legales, ha determinado adicionar al contrato No. 109-2025 suscrito con MARTIN ELIAS MARTINEZ GALVIS.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales No. 109-2025 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS**

 Personería Barrancabermeja	PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes:


1. Auxiliar en actividades administrativo y de coordinación ligera
 2. Apoyar en tareas de oficina y control de agenda.
 3. Gestionar las comunicaciones internas y la elaboración de minutas.
 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
- **PLAZO DEL CONTRATO:** el presente contrato contara con un adicional en tiempo de catorce (14) días calendarios.
 - **FORMA DE PAGO:** El valor adicional asciende a la suma la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.146.667,00.)** para un total de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11.346.667,00.)** que **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** pagara en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.
 - **ANTICIPO:** No habrán anticipos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para la contratación de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, la Entidad lo realizará mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo, en donde se contrata a la persona por su idoneidad y experiencia, la entidad ha considerado que por esta clase se servicios se puede cancelar por

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

honorarios la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.600.000,00) mensuales.

- PRESUPUESTO OFICIAL

Para atender el costo del presente adicional al contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00463 de Diciembre 12 de 2025, identificado por Prestación de servicios profesionales y cuyo objeto será: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1,6 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, asciende a la suma de: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.146.667,00.), el gasto relacionado para la contratación del presente documento corresponde al presupuesto oficial asignado por la Personería de Barrancabermeja para la vigencia 2025 por concepto de servicios de los órganos de control y otras instituciones (convenios y fortalecimientos).

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE


La Personería de Barrancabermeja, seleccionará al contratista, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia acreditada respecto del objeto a contratar.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por alguna de las siguientes causas:

Valoración de riesgos y categorización


N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	No suscripción del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato y genera sanciones para el contratista	1	4	5	Riesgo Medio
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con los alcances del objeto y obligaciones derivadas del contrato.	Impacto negativo en la prestación del servicio de la administración distrital y la seguridad de los bienes, las personal que laboran y la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio
3	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria	Se ven afectadas las condiciones técnicas, y/o administrativas y/o legales	2	3	5	Riesgo Medio

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del contratista	La afectación de la imagen institucional.	1	4	5	Riesgo Medio
---	------------	---------	-----------	-------------	--------------------------------	-------------------------------------------	---	---	---	--------------

Asignación y tratamiento de los riesgos

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Acción Preventiva: Solicitud formal al adjudicado para la Suscripción del contrato. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Firma del contrato y/o de aprobación de garantías	Firma del contrato y/o aprobación de garantías	Verificación de la firma.	Antes de la aprobación de garantías
2	Contratista	Acción Preventiva: Brindar las instrucciones previas y el acompañamiento oportuno al contratista sobre las actividades a desempeñar. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Apartir de la Suscripción acta inicio	Antes de la Suscripción acta de finalización	Acompañamiento al inicio de la ejecución del contrato y verificación de las actividades ejecutadas, Reuniones evidenciado con actas de seguimiento.	Durante la ejecución del contrato
3	Contratista	Acción Preventiva: Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Revisión del marco normativo establecido en el análisis del sector y el contrato. Acción Correctiva: Evaluar del impacto de los cambios con el contratista, y definir el mecanismo de control y el acto administrativo necesario.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Responsable de la etapa precontractual Durante el contrato Supervisor del contrato	en la etapa precontractual a partir de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato.	Antes de la suscripción del Acta de finalización y liquidación del contrato	Seguimiento a las actividades establecidas en el tratamiento	Durante la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

4	Contratista Acción preventiva: Exigir el cumplimiento de protocolos de etiqueta y demás aplicables en el desarrollo del servicio. Exigir la responsabilidad con los proveedores, personas a cargo del contratista. Capacitar al contratista sobre los valores de la entidad y las obligaciones del contrato. Acción correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Antes de la suscripción del acta de inicio.	Antes de la Suscripción del acta final.	verificación de cumplimiento de pagos de salarios y a proveedores	Durante la ejecución del contrato
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	-------------	----	-------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

En el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Razón por la cual dentro del presente proceso de contratación no se exigirá garantía, toda vez que la cuantía de la contratación no lo requiere.


KELLY GARCIA GOMEZ
Personera de Barrancabermeja

Proyecto: Brayan S.